



Aprueba Segunda Comisión de la Permanente 12 dictámenes en diferentes materias

Boletín No. 7099

- Se remitieron a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para su trámite legislativo

La Segunda Comisión de la Permanente: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, aprobó en su última reunión de trabajo 12 dictámenes a proposiciones con punto de acuerdo, entre los que destaca uno para reconocer y felicitar a la delegación de atletas mexicanos, de manera individual y a sus familias, por su gran desempeño en los Juegos Olímpicos de París 2024.

El resto de los dictámenes son para exhortar a diversas dependencias, organismos e instituciones, así como a los gobiernos Federal y locales, en materia de derecho a una vida libre de violencia contra mujeres y personas adultas mayores, de salud y de educación.

Se avaló exhortar a la Secretaría de Educación Pública para que, ante la cantidad de alumnos rechazados en los exámenes de admisión para ingresar a las universidades públicas autónomas y no autónomas del país, refuerce la coordinación con las autoridades educativas de las entidades federativas y de las instituciones de educación superior, a fin de examinar las opciones que hay para atender esa demanda educativa no atendida y distribuirla.

A la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte se le solicita para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, fortalezca los programas de apoyo para los deportistas, con la finalidad de garantizar el bienestar integral en sus carreras.

Otro dictamen pide al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores que, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, continúe la promoción y fomento de programas y estrategias de atención a las personas adultas mayores, para garantizar su derecho a una vida libre de violencia y alcancen todos los niveles de bienestar y de una vida digna.

En tanto, a la Secretaría de Salud y sus homólogas en las 32 entidades federativas, se les exhorta a que refuercen las campañas de concientización sobre el consumo responsable del azúcar.

A los titulares de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y sus homólogas en las 32 entidades federativas, se les llama a que informen a esta soberanía sobre las acciones que están llevando a cabo con la finalidad de prevenir la transmisión entre la población de la enfermedad infecciosa "escarlatina".



El siguiente dictamen aprobado es para exhortar al Congreso del Estado de Veracruz para que armonice su marco jurídico con la reforma constitucional "3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres".

Uno más, que pide al gobierno del Estado de Morelos, a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto de la Educación Básica, que prevean la asignación de suficiente personal de intendencia en los planteles educativos, con el fin de garantizar servicios de aseo y mantenimiento para el adecuado funcionamiento de las instalaciones educativas de la entidad.

Otro, para solicitar a la Secretaría de Salud del estado de Morelos, en coordinación con la Secretaría de Salud, que intensifique la fumigación y combate del mosquito que propaga el virus del dengue.

Las y los legisladores de la Segunda Comisión también aprobaron pedir a la Secretaría de Salud reforzar las campañas informativas y de concientización respecto a las enfermedades raras.

El siguiente dictamen que se aceptó, contiene un exhorto a la misma dependencia a implementar acciones que permitan concientizar a la población sobre la importancia de realizar el tamiz neonatal a los recién nacidos.

A las secretarías de Salud y de Economía se les solicita avanzar en la actualización de la "NOM- 015-SSA2-2010 para la prevención, tratamiento y control de la Diabetes Mellitus" y dar cumplimiento al decreto por el que se adiciona el artículo 159 BIS de la Ley General de Salud, publicado el 10 de mayo de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, en materia de diabetes.

También se exhorta a la misma dependencia a que, en coordinación con las instituciones de salud pública, intensifique la atención médica de pacientes con hipertensión pulmonar conforme al "Protocolo Técnico de Hipertensión Pulmonar", con el objetivo de brindar un tratamiento oportuno y especializado.

El presidente de la Segunda Comisión, senador José Erandi Bermúdez Méndez (PAN), informó que una vez aprobados, los dictámenes se remitirán a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para el trámite correspondiente.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (PAN) destacó que durante los trabajos de esta Comisión se lograron acuerdos y consensos por la voluntad de todas y todos los participantes.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, resaltó la labor y apertura, tanto de la junta directiva como de las y los legisladores, porque demostraron que sí es posible ponerse de acuerdo de manera madura, inteligente y propositiva para trabajar por un México mejor y elevar la calidad de vida de sus habitantes.

El senador Bermúdez Méndez agradeció a las y los legisladores integrantes de la instancia, por su esfuerzo y dedicación para asistir, de manera presencial o virtual, a las reuniones, ya que gracias a ello "fuimos la Comisión productiva de la Comisión Permanente".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

22/08/2024

LEGISLATIVO

